



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE EIVISSA

7166

Procedimiento ordinario 786/2011 sobre otras materias

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado:

SENTENCIA N° 99/14.-

De fecha 08.04.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“**SE ESTIMA parcialmente la demanda** presentada por la Procuradora Doña María Josefa Roig Domínguez, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios del Edificio sito en la Avenida Ignacio Wallis número 8, contra Don Jorge Juan Alonso Fernández (rebelde) y contra la entidad Combo Group S.A., y se **ABSUELVE** a la entidad Combo Group S.A. de los pedimentos formulados contra ella y se **CONDENA** a Don Jorge Juan Alonso Fernández a abonar a la parte actora la suma de 25.594,14 euros, más los intereses que se vayan devengando; sin expresa condena en costas.

Comuníquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que no es firme, y que contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación en el plazo de VEINTE días, ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en los arts. 455 y siguientes de LEC.

Por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo; D^a Carmen Bru Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 1 de Ibiza.- DOY FE.-”

Y para que sirva de notificación en forma respecto de la parte demandada, SR. JORGE JUAN ALONSO FERNÁNDEZ, se extiende la presente en EIVISSA, a ocho de abril de dos mil catorce.

EL SECRETARIO

